



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Rector

Número:

Referencia: Expediente Electrónico EX-2020-00863834-UBA-DEADM#SHA- AD
REF

VISTO el EX-2020-00863834--UBA-DEADM#SHA y el EX-2020-00849117-UBA-DEADM#SHA generados mediante Sistema GDE (Gestión Documental Electrónica); y

CONSIDERANDO:

Que en el EX-2020-00849117-UBA-DEADM#SHA tramitó el Contrato de Transferencia de Material Estándar, para la Transferencia de Materiales Biológicos entre Organizaciones sin fines de lucro, referente al Proyecto “Respuesta inmune inducida por una vacuna de Covid19 a vectores recombinantes en animales domésticos y silvestres”, suscripto entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Wisconsin con fecha 6 de mayo del corriente, el cual fue aprobado mediante la Resolución (R) REREC-2020-544-E-UBA-REC, ratificada por el Consejo Superior mediante la Resolución (CS) RESCS-2020-217-E-UBA-REC.

Que el objetivo general del proyecto indicado es determinar la inmunogenicidad inducida por una vacuna a vector vacuna ankara de COVID-19 a vectores recombinantes y otros coronavirus relacionados antigénicamente en animales domésticos y silvestres.

Que las particularidades del objeto de estudio y la trascendencia que el proyecto tiene para la ciencia argentina y mundial, especialmente en el contexto actual de pandemia, hacen prioritaria la conformación de una Coordinación encargada de la dirección y

seguimiento del mismo; como así también la asignación temporal de espacios para su adecuado desarrollo.

Consecuentemente resulta conveniente asignar transitoriamente la dependencia institucional del Bioterio ubicado en la intersección de las Avenidas San Martín y Francisco Beiró de esta Ciudad, en terrenos del Instituto de Oncología Angel H. Roffo, al Rectorado y Consejo Superior y afectar su uso al Proyecto “Respuesta inmune inducida por una vacuna de Covid19 a vectores recombinantes en animales domésticos y silvestres”, que se realizará coordinadamente con el Centro de Investigación en Vacunas de la Cátedra de Inmunología de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Ad-Referéndum del Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Créase la Coordinación de Dirección y Seguimiento del Proyecto “Respuesta inmune inducida por una vacuna de Covid19 a vectores recombinantes en animales domésticos y silvestres” conformada ad honorem por las siguientes personas:

- Coordinador Científico:

Prof. Dr. Gabriel Capitelli (DNI 12975244), Cátedra de Biología e Introducción a la Biología Celular de la Facultad de Medicina -CBC-.

- Coordinador de Gestión Operativa:

Prof. Lic. Carlos Federico Hernández (DNI 11.773.692), Secretario de Hacienda y Administración de la Universidad de Buenos Aires.

- Codirectoras e Investigadoras:

Prof. Dra. Silvia Leonor Mundo (DNI 13.677.076) y Dra. Silvia Beatriz Colavecchia (DNI 21.834.232), ambas del Centro de Investigación en Vacunas de la Cátedra de Inmunología de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

ARTÍCULO 2º.- Asignar transitoriamente la dependencia institucional del Bioterio ubicado en la intersección de las Avenidas San Martín y Francisco Beiró de esta Ciudad -en terrenos del Instituto de Oncología Angel H. Roffo- al Rectorado y Consejo Superior y afectar su uso a la Coordinación creada en el artículo anterior a los fines del Proyecto

“Respuesta inmune inducida por una vacuna de Covid19 a vectores recombinantes en animales domésticos y silvestres”, por el término que demande el mismo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Auditoría General de la Universidad, a las Secretarías de Hacienda y Administración y de Ciencia y Técnica, a la Subsecretaría de Hacienda y a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, a la Facultad de Medicina y al Instituto de Oncología “Ángel H. Roffo”; cumplido, pase al Consejo Superior.